



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00094048- -UNC-SAAD#CNM

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Colegio Nacional de Monserrat solicita la designación interina de personal docente de ese establecimiento para desempeñarse en diversos Cargos de Gestión de nivel secundario y pregrado;

Que obra en el orden 6 la Resolución RDIR-2025-037-UNC-DIR#CNM, mediante la cual la Dirección del Colegio dispuso las designaciones interinas de los agentes involucrados en sus respectivos cargos de gestión;

Que la Dirección de Planta de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional ha intervenido en el orden 13, informando la situación de revista de los agentes y la disponibilidad presupuestaria en la planta del Colegio Nacional de Monserrat;

Que el Área Colegios Preuniversitarios de la Secretaría de Asuntos Académicos ha emitido el informe de orden 17, prestando conformidad para la elevación del trámite;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente en el Colegio Nacional de Monserrat a partir de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2026, al personal que se detalla a continuación en los cargos de gestión que en cada caso se indica, reconociéndoles los servicios prestados desde el 1° de mayo de 2025 y hasta el día de ayer,

- LOMBRONI, Fernando Carlos (Leg. 27386): Un cargo de Regente (Cód. 202).
- BARROS, Florencia Soledad (Leg. 44431): Un cargo de Regente (Cód. 202).
- MARIANI, Leonardo Aníbal (Leg. 41427): Un cargo de Regente (Cód. 202).
- MOYA, Hernán Enrique (Leg. 27333): Un cargo de Secretario de Asuntos Académicos (Cód. 233).
- ALCÁZAR, María José (Leg. 39448): Un cargo de Secretaria de Asuntos

Académicos (Cód. 233).

ARTÍCULO 2°.- Los agentes mencionados, en el término de diez días, deberán enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de los interesados al Colegio Nacional de Monserrat y a la Secretaría de Gestión Institucional.

JA